



ROSSELLA MIRANDA

Delegada de la Fundación

Promoción Social en Italia

Libertad de expresión, derecho a la sátira y protección del sentimiento religioso

¿Puede la sátira llegar a ofender el sentimiento religioso? ¿Existe el derecho a la blasfemia? Existen dos valores en juego: la libre expresión del pensamiento y el respeto a las confesiones religiosas. Es legítimo criticar, incluso a través de la sátira, los contenidos de una religión, pero sin llegar a despreciar a las personas que creen en esa religión.

La conferencia sobre "Libertad de expresión, el derecho a la sátira y la protección del sentimiento religioso", celebrada el 26 de febrero de 2021, pretendía promover un debate sobre estas cuestiones, reuniendo a académicos y representantes de diferentes tradiciones religiosas, y dirigiéndose en particular a profesionales del periodismo.

Más allá de pronunciamientos y sentencias, el equilibrio entre la libertad de expresión y la protección de los derechos de los

demás sólo puede basarse en aquellas virtudes humanas que deben iluminar siempre la actividad del jurista y del periodista, evitando los extremos: sólo a través del diálogo se construye un camino hacia la paz y sólo a través del diálogo es posible apreciar mejor las necesidades de los demás. Existe una dimensión relacional de la palabra que pone límites a la libertad de expresión del individuo. Nuestra propia identidad incluye relaciones y esto es algo que se debe tener en cuenta.

Hoy en día, sin embargo, resulta complicado gestionar dichos límites, y más en un contexto globalizado en el que cualquiera puede influir, desde abajo, en la afirmación de opiniones y sentimientos.

Por otra parte, la libertad de expresión no sólo es un derecho humano fundamental, sino también un aspecto definitorio de una sociedad democrática y pluralista, como ha insistido y sigue insistiendo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La amenaza a la libertad de expresión puede conducir a la degeneración del orden democrático de una sociedad, por lo que su protección legal es una herramienta necesaria, incluso en lo que respecta a la sátira, que puede representar una reacción a posibles abusos de poder.

Con respecto a la protección de las tradiciones religiosas, parece significativo hacer una distinción: si por tradición religiosa entendemos el contenido objetivo de una doctrina confesional o de una doctrina ideológica en sus dogmas, en sus creencias, su protección en el plano penal podría traducirse en delitos de opinión que generalmente no permitidos por estar en contra de la la libertad de manifestación del pensamiento; pero, si por



tradición religiosa se entiende, en cambio, el conjunto de ritos mediante los cuales se expresa actualmente una comunidad de creyentes, es decir, una tradición religiosa viva, sostenida por una comunidad de personas, entonces entra en el ámbito del ejercicio del derecho de libertad religiosa protegido por el artículo 19 de nuestra Constitución y por el artículo 9 del Convenio Europeo y, por tanto, puede permitir un posible límite a la libertad de expresión del pensamiento.

En Europa, la situación dista mucho de ser clara y hay diversidad de enfoques. En Francia, es posible criticar las figuras y símbolos de una religión, pero está prohibido insultar a sus seguidores. El legislador francés no se ha pronunciado sobre si la blasfemia contra una religión es también contra sus seguidores. Hay países como Austria que consideran que la blasfemia es un delito y otros como Irlanda que han abolido las disposiciones que prohíben la blasfemia. La dificultad radica en que, ofender a los seguidores de una religión o a los miembros de una etnia, cultura o nación, puede suponer un atentado al orden público. Haciendo hincapié en la defensa del orden público podemos mantener la paz religiosa.

Una pretendida neutralidad ideológica por parte de una cultura política que dice querer construirse sobre la formación de reglas de justicia meramente procesales, eliminando toda justificación ética y toda inspiración religiosa para proteger la libertad de todos, corre el riesgo de traducirse en una ideología de la neutralidad que, de hecho, impone la marginación, si no la exclusión, de la expresión religiosa de la esfera pública. Y un Estado "moralmente neutro"corre el riesgo de cuestionar, más allá del criterio de orden público justo, la libertad de las comunidades religiosas de organizarse según sus propios principios.

También es cierto que es extremadamente difícil establecer una línea precisa definitiva, por lo que hay que recurrir necesariamente a la jurisprudencia del Tribunal y establecerla caso por caso. Esta jurisprudencia corre el riesgo de dejarnos insatisfechos porque no es lineal, es inestable y propone respuestas condicionadas por las sociedades.

Es cierto que la sensibilidad religiosa, y para algunas tradiciones en particular, no sólo pertenece a la iglesia a la que se pertenece, sino que tiene que ver con dimensiones de la persona más profundas, vinculadas a su historia, a su familia, a sus orígenes. Comprender por tanto estas sensibilidades, teniendo en cuenta una ética del conocimiento puede conducir no sólo a un mayor respeto por los demás, sino también a ese concepto de ciudadanía plena al que también se refiere el Papa Francisco en la Encíclica Fratelli Tutti.

La religión desempeña un papel central en la dinámica del desarrollo social, ya que una mayor protección de la libertad religiosa se corresponde con una disminución de las tensiones sociales y un aumento del bienestar social y económico. Desde esta perspectiva, un cierto analfabetismo religioso, así como la falta de conocimiento y reconocimiento del papel que desempeñan las religiones para una gran parte de la humanidad, corre el riesgo de alimentar prejuicios y estereotipos que contribuyen a aumentar las tensiones, los malentendidos y la falta de respeto.

En este contexto, el dilema sigue abierto para los periodistas que, en el desempeño de su tarea de informar sobre la realidad, se ven también en la necesidad de gestionar una narrativa



irrespetuosa, contribuyendo a veces a su amplificación. Entre otras cosas, el desarrollo de la comunicación online a través de internet y las redes sociales, abre la ventana a una participación social hasta ahora inaccesible y da un protagonismo excepcional a las manifestaciones de las religiones, pero también difunde teorías y prácticas que se les atribuyen indebidamente. Las formas de expresión de la religión se encuentran entre las más expuestas a la emocionalidad incontrolada y a la incomprensión pilotada. En este contexto, el papel de los profesionales de la comunicación parece aún más crucial para transmitir una información correcta y adecuada.

La cuestión sigue siendo crucial para el contexto posmoderno en el que nos movemos. La modernidad nos ha dejado una concepción individualista y abstracta del hombre; en realidad, cada uno de nosotros es siempre una persona concreta, en relación con otras personas y es por ello que, como se ha dicho anteriormente, el conocimiento mutuo se convierte en un deber.

El Centro de Estudios de Oriente Medio -CEMO-, uno de los promotores de la Conferencia, se movió en esta dirección. El Think Thank fue creado por la Fundación para la Promoción Social -FPS, entidad de nacionalidad española comprometida con la defensa de la dignidad de la persona. Desde 2004, el CEMO fomenta los intercambios y los estudios en profundidad para promover el diálogo y el conocimiento también entre las diferentes tradiciones religiosas, con la convicción de que allí donde el factor religioso sigue siendo utilizado erróneamente para alimentar el extremismo y la violencia, el diálogo puede ser parte de la solución.

Del mismo modo, el compromiso de salvaguardar la libertad religiosa ha sido siempre una prioridad en el trabajo realizado por el CEMO: "Somos testigos, a través de nuestro trabajo diario en Oriente Medio, de los éxitos y los fracasos, los avances y los retrocesos, las esperanzas y las frustraciones de las personas que viven allí. Es urgente proponer soluciones serias para la paz y compromisos firmes para restablecer la autoridad de los Estados, teniendo en cuenta la importancia de la libertad religiosa como instrumento de cohesión e integración de las diferentes minorías religiosas con igualdad de derechos a todos los niveles", reiteró Jumana Trad, presidenta de la Fundación, con motivo de un importante Simposio organizado recientemente en Italia.

Si queremos mantenernos dentro de un marco europeo, no podemos dejar de considerar que la impresionante migración de pueblos enteros está creando, dentro de Occidente, sociedades estructuralmente interreligiosas, interculturales e interétnicas. Parece urgente evaluar si los modelos actuales de relación entre libertad religiosa y democracia civil siguen siendo válidos. Pero, una vez más, el punto de partida es la necesidad de una comprensión más profunda y el deseo de un reconocimiento mutuo tranquilo. Esta es la base del compromiso del Centro de Estudios de Oriente Medio para el futuro próximo.